

12 de diciembre de 2022

Estimado/a partícipe:

Nos complace ponernos en contacto con usted, como partícipe del Fondo **CAIXABANK DESTINO 2022, FI**, para comunicarle que la Sociedad Gestora y el Depositario han acordado, con el fin de mejorar la gestión de su Fondo, realizar algunos cambios sustanciales en la política de inversión. Asimismo, el Fondo cambiará su denominación por la de CAIXABANK DESTINO, FI. Dichos cambios entrarán en vigor con la actualización del folleto explicativo y del documento con los datos fundamentales para el inversor, una vez transcurrido un plazo de, al menos, 30 días naturales desde la fecha de la remisión de la presente comunicación.

A continuación, se recoge la nueva Política de Inversión del Fondo tal y como quedará redactada en el folleto explicativo y en el documento con los datos fundamentales para el inversor:

Categoría: Fondo de Inversión. GLOBAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 4 años.

Indicador nivel de riesgo: 7 en una escala de 1 a 7.

Objetivo de gestión y política de inversión:

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI World Index Net Total Return (NDDUWI Index) en un 30% para renta variable y el índice ICE BofA Global Broad Market (GBMI Index) en un 60% y el índice ICE BofA Euro Currency Overnight Deposit Offered Rate Index (LECO) en un 10% para renta fija. Los tres únicamente a efectos informativos o comparativos.

Invertirá directa o indirectamente a través de IIC en activos de renta variable en torno al 30% de la exposición total, principalmente en valores de media y alta capitalización, así como en activos de renta fija. No existe límite de exposición a riesgo divisa, sectores, emisores, mercados, pudiendo tener exposición máxima del 30% en emergentes.

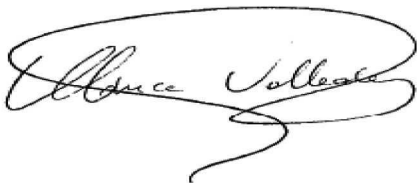
Los activos de renta fija, tanto pública como privada, incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados, tendrán mayoritariamente calidad crediticia mínima media (mínimo BBB-), máximo un 50% de la cartera tendrá calidad inferior a BBB-, lo cual puede influir negativamente en la liquidez del Fondo. No existen limitaciones en cuanto a la duración y vencimiento de la cartera.

Podrá invertir sin límite definido en otras IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, incluidas las del grupo CaixaBank, con un máximo 10% en IIC armonizadas que utilicen métodos de retorno absoluto o de gestión alternativa, máximo del 10% en sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario y máximo de 10% en materias primas, aunque en ningún caso se alcanzará a través de derivados cuyo subyacente no sea un índice de materias primas.

Le informamos que si no desea mantener su inversión con las condiciones y características aquí descritas,

podrá reembolsar o traspasar sus posiciones. Al carecer el fondo, en estos momentos, de comisión de reembolso, podrá efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, salvo las implicaciones fiscales que ello conlleve, o bien traspasarlas sin coste fiscal en caso de personas físicas, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

En cualquier caso, si desea alguna información adicional o necesita aclarar alguna duda, estamos a su disposición en su oficina habitual. Le reiteramos nuestra satisfacción por su confianza y le hacemos llegar nuestro más cordial saludo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Valladares', enclosed within a large, loopy oval scribble.

D^a. Mónica Valladares Martínez
CaixaBank Asset Management SGIC, SAU